

Al contestar refiérase
al oficio N° **1126**

29 de enero de 2020
DC-UGC-0012

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA
notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión de información para el Informe Anual de Evaluación del Ejercicio Económico 2019.

En atención a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y en el artículo 74 de su reglamento, le remito adjunto la información correspondiente a la Evaluación Anual del Ejercicio Económico del año 2019 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa dirección dispone.

Asimismo, se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la Institución.

Por otra parte, el archivo en Excel remitido por esa dirección fue enviado a la cuenta de correo: notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr, con la información física y financiera solicitada, según lo señalado en el instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2019.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

Marta Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MAZ/MSM/BPC/mra
Adj/ Lo indicado
G: 2020000474-1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, 2019

El presente informe es emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR), de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) (Ley N° 8131) y conforme con las disposiciones del Ministerio de Hacienda.

1. Análisis Institucional

1.1. Competencias

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la hacienda pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la hacienda pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la hacienda pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados que sean custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

Para el cumplimiento de sus competencias, la CGR, según lo establecido en su Plan Estratégico Institucional (2013-2020), ha enfocado sus acciones de fiscalización integral para impactar, positivamente, en la eficiencia de los servicios públicos críticos de manera prioritaria, incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano, así como fortalecer la prevención de la corrupción en ámbitos clave del quehacer estatal, aportando valor a la sociedad costarricense y contribuyendo a la satisfacción del interés colectivo

1.2 Resultados a nivel institucional.

Durante el año 2019 se realizó la fiscalización de 3 nuevos Servicios Públicos Críticos (SPC) y 104 auditorías y como parte de los beneficios generados por la CGR se encuentra, principalmente, el impulso de las instituciones fiscalizadas a adoptar medidas correctivas en su gestión de manera que permita obtener una mayor satisfacción del interés colectivo.

En cuanto a los recursos de objeción contra el acto de apertura y los recursos de revocatoria, se logró atender, bajo criterios de calidad, una cantidad superior a la estimada y, en ambos casos, con una duración promedio inferior a la establecida por Ley.

2. Apartado Financiero Institucional

2.1. Ejecución del Presupuesto Institucional 2019

En cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de observancia y fiscalización superior de la hacienda pública, la CGR continúa enfocada en una planificación y gestión presupuestaria, que busca promover el uso eficiente de recursos en función de la ejecución de los diversos procesos institucionales, sin poner en riesgo el logro de sus objetivos.

En este apartado se enuncian los principales aspectos que determinaron la ejecución presupuestaria institucional para 2019; iniciando con el Cuadro N°1, donde se presenta la cantidad de recursos presupuestarios otorgados, los porcentajes de ejecución por partida, tanto a nivel institucional como por programas 09 y 12.

Cuadro N°1
Contraloría General de la República
Situación Presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2019
En colones

Partida	Programa 09			Programa 12			Institucional		
	Apropiación Actual	Gasto Devengado	Ejecución	Apropiación Actual	Gasto Devengado	Ejecución	Apropiación Actual	Gasto Devengado	Ejecución
0 Remuneraciones	5.241.050.000,0	5.043.163.444,3	96,2%	13.737.809.000,0	13.207.464.014,3	96,1%	18.978.859.000,0	18.250.627.458,6	96,2%
1 Servicios	826.407.210,2	698.300.749,0	84,5%	260.330.000,0	225.467.337,1	86,6%	1.086.737.210,2	923.768.086,1	85,0%
2 Materiales y Suministros	108.266.913,4	79.439.945,5	73,4%	480.000,0	193.565,4	40,3%	108.746.913,4	79.633.510,8	73,2%
5 Bienes Duraderos	419.975.876,4	385.661.643,4	91,8%	-	-	-	419.975.876,4	385.661.643,4	91,8%
6 Transferencias Corrientes	238.100.000,0	150.148.363,4	63,1%	491.881.000,0	330.295.500,5	67,1%	729.981.000,0	480.443.863,9	65,8%
7 Transferencias de Capital	700.000,0	700.000,0	100,0%	-	-	-	700.000,0	700.000,0	100,0%
Total	6.834.500.000,0	6.357.414.145,6	93,0%	14.490.500.000,0	13.763.420.417,3	95,0%	21.325.000.000,0	20.120.834.562,8	94,4%

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR

Como se puede observar en la tabla anterior, el porcentaje de ejecución institucional alcanzó un 94,4%, mismo porcentaje presentado para el año 2018, donde los esfuerzos en procura de la contención del gasto generó, en términos absolutos, una ejecución similar, siendo en 2018 $\text{Q}20.120.831.747,6$ mientras que en 2019 fue $\text{Q}20.120.834.562,8$.

A continuación se explican las razones específicas por partida que determinaron los porcentajes de ejecución obtenidos:

Remuneraciones

Como es usual, esta partida tiene una incidencia significativa en el presupuesto, la cual asciende a un 89,0% del total autorizado a nivel institucional. El gasto en esta partida representa un 90,7% del total ejecutado por la Institución, siendo un 79,3% para el Programa 09 y un 96,0% para el Programa 12, lo cual ratifica la importancia de este rubro en el presupuesto.

En la ejecución de esta partida, se deben considerar aspectos tales como:

- El incremento salarial otorgado en 2019 (como resultado de tres incrementos absolutos semestrales¹). En el Cuadro N°2 se muestran la cantidad de puestos y los incrementos para cada grupo, pues estos se aplicaron de forma diferenciada en los semestres contemplados.

¹ Se refiere a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda para estimar el incremento por costo de vida.

Cuadro N°2
Contraloría General de la República
Incrementos salariales

Periodo	Incremento diferenciado aprobado	Categorías	Cantidad de puestos		
			Programa 09	Programa 12	Institucional
II semestre, 2018	₡3.750,0	De las categorías 1 a 16 de Salario Base más Pluses y categorías 1 a 8 del Salario Único	195	253	448
	Aumento en términos absolutos, correspondiente al promedio percibido por el personal que de la misma categoría de puesto, sea remunerado bajo el sistema de base más pluses	De las categorías 9 a 16 del Salario Único	34	206	240
I semestre, 2019	₡3.750,0	De las categorías 1 a 16 de Salario Base más Pluses y categorías 1 a 8 del Salario Único	194	245	439
	Aumento en términos absolutos, correspondiente al promedio percibido por el personal que de la misma categoría de puesto, sea remunerado bajo el sistema de base más pluses	De las categorías 9 a 15 del Salario Único	35	223	258
II semestre, 2019	₡3.750,0	De las categorías 1 a 16 de Salario Base más Pluses y categorías 1 a 8 del Salario Único	192	237	429
	Aumento en términos absolutos, correspondiente al promedio percibido por el personal que de la misma categoría de puesto, sea remunerado bajo el sistema de base más pluses	De las categorías 9 a 13 del Salario Único	38	229	267

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR

- Hubo un promedio de 21,9 plazas por quincena sin ocupar a nivel institucional, (6 en el Programa 09 y 15,9 en el Programa 12); producto de 24 renunciaciones, 25 jubilaciones y 11 ceses de funciones presentadas en el año 2019.
- Se presentó un traslado de 43 plazas del régimen de salario base más pluses, al esquema de salario único, por lo cual al cierre del año, la cantidad de plazas en salario único ascendió a 437.
- Las variaciones en las cantidades de plazas de los regímenes mencionados genera en el concepto de salarios, un menor gasto respecto de lo

presupuestado, lo cual incide en la erogación de las cargas sociales, del aporte patronal al fondo de cesantía, salario escolar y aguinaldo.

Servicios

El nivel de ejecución de esta partida es 85,0%, debe considerarse que los compromisos no devengados para hacer frente a posibles reintegros de caja chica y a pagos de servicios ascienden a ₡56,1 millones y serán cancelados en 2020. En su mayoría corresponden al Programa 09 (₡41,4 millones) y se dieron en rubros tales como: servicios de agua y alcantarillado, telecomunicaciones, servicios generales; actividades de capacitación; mantenimiento de edificios, locales y terrenos; mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de comunicación, de equipo y mobiliario de oficina, de equipo de cómputo y sistemas de información. Los compromisos no devengados representan un 5,2% de la asignación presupuestaria institucional en esta partida.

En el caso particular del servicio de agua y de telecomunicaciones no ingresaron a tiempo las facturas del mes de noviembre, afectando la ejecución, tanto en el Programa 09 como en el Programa 12, mientras que el resto de servicios señalados se vieron afectados solo en el Programa 09.

Es importante resaltar, en esta partida, algunos aspectos tales como:

- El servicio de agua presentó un consumo inferior al estimado, generando un ahorro importante; sin embargo, se incrementó el costo promedio del metro cúbico real. Se continúa con la renovación, por deterioro, de dispositivos de bajo consumo, tales como inodoros, mingitorios y grifos con sensor, y se continúa trabajando en la concientización sobre el buen uso de este recurso.
- En el servicio de energía eléctrica, se presentó una ejecución del 98,1%, porcentaje muy cercano a la estimación de gasto, a pesar de que el comportamiento del consumo fue ligeramente inferior al estimado, se compensó con un incremento de las tarifas reales.
- En el servicio de telecomunicaciones, se presentó una ejecución ligeramente inferior a lo estimado, en ambos programas presupuestarios, pues no se recibió a tiempo la factura de noviembre; además, de 18 dispositivos móviles de comunicación presupuestados en el Programa 12, se utilizaron únicamente 12.
- La publicación de normativa técnica, reglamentos de viáticos, tarifas, cánones, resoluciones de procedimientos administrativos y otros, fue inferior a lo presupuestado a nivel institucional.
- El comportamiento de los gastos de viaje dentro del país se mantuvo con un moderado nivel de ejecución, lo cual obedece a la aplicación de políticas

para hacer más eficiente los traslados de los funcionarios; además, las herramientas tecnológicas colaborativas utilizadas por la Institución, facilitan el uso de videoconferencias y de revisión de documentos en las instalaciones de la CGR. Otro factor que contribuye a la reducción de gastos, ha sido la mejora implementada en la recepción de las Declaraciones Juradas de Bienes, pues se utiliza el sistema tecnológico correspondiente, sin necesidad de realizar giras por las diferentes regiones del país.

- En transporte y viáticos en el exterior, varios organizadores de eventos contribuyeron con la cobertura de los recursos y, en algunas ocasiones, los participantes cubrieron los costos de los viajes, total o parcialmente.
- El gasto por concepto de seguro de riesgos del trabajo responde al comportamiento de los salarios o planilla institucional; por lo tanto, fue ligeramente inferior al presupuestado.
- En materia de contratos de soporte en tecnologías de información, se presentaron remanentes en varias subpartidas, debido al comportamiento del tipo de cambio del dólar, dado que tales contratos se encuentran formalizados en dólares; el tipo de cambio en promedio durante 2019 fue $\text{₡}590,4$ cifra inferior al monto estimado en la formulación presupuestaria el cual fue de $\text{₡}597,0$.

Materiales y Suministros

El nivel de ejecución de esta partida es 73,2%, para lo cual debe considerarse que los compromisos no devengados fueron $\text{₡}4,0$ millones, representando un 3,7% de su asignación presupuestaria, todos correspondientes al Programa 09 los cuales serán cancelados en 2020 y, obedecen principalmente, a rubros de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; útiles y materiales de oficina y cómputo; productos de papel, cartón e impresos; así como textiles y vestuario.

En el caso del Programa 12 el nivel de ejecución asciende al 40,3%, pues el monto absoluto corresponde a $\text{₡}0,48$ millones, lo cual implica que los recursos no ejecutados son de aproximadamente $\text{₡}0,28$ millones, de un total institucional de $\text{₡}108,7$ millones.

En esta partida el nivel de ejecución institucional obedece principalmente al Programa 09, pues concentra la mayor parte de los recursos asignados, al respecto es importante resaltar los siguientes aspectos:

- La ejecución promedio de los combustibles fue de un 98,7% y, al respecto es importante resaltar la adquisición de nuevos vehículos híbridos caracterizados por un consumo menor en combustible que los sustituidos, lo cual genera ahorros importantes. Además, la Institución continuó haciendo un uso intensivo

de las tecnologías de información, permitiendo a los equipos de trabajo no requerir desplazarse a otras áreas del país para la fiscalización, lo cual tenido un efecto en la ejecución de estos rubros.

- Producto de la aplicación de políticas para la racionalización de gastos y la de cero papeles, se ha intensificado el uso de firma digital, con lo cual se dio un menor gasto en papel, tintas, tóner, suscripciones, materiales de oficina; además, se mantienen las adquisiciones de suministros bajo el sistema de contratación según demanda.
- El gasto en algunos rubros tales como materiales y productos de uso en construcción y mantenimiento; herramientas, repuestos y accesorios; útiles, materiales y suministros diversos; productos metálicos, eléctricos, telefónicos, de cómputo, plástico; repuestos y materiales de limpieza se vio afectado por una baja demanda de remodelaciones, solicitudes de mantenimiento correctivo de las instalaciones y equipos; y como producto también de las acciones de ahorro institucionales mencionadas.

Bienes duraderos

Esta partida presenta un nivel de ejecución de 91,8%, así como $\text{C}\$5,4$ millones de compromisos no devengados correspondientes al Programa 09, que serán cancelados en 2020 y representan un 1,3% de la asignación presupuestaria institucional en esta partida. Dichos compromisos no devengados se dieron principalmente en el rubro de equipo de comunicación.

Como parte de la ejecución de esta partida, se presentaron algunas inversiones importantes tales como: la adquisición de un vehículo y una motocicleta eléctrica; accesorios de soporte de la red de datos y aires acondicionados; estaciones de trabajo modulares, sillas, mesas y estantería; pantallas, computadoras y un escáner; se realizaron mejoras al sistema contra incendios; un certificador de redes de cobre (de los ascensores) y control de accesos. Asimismo, se adquirieron licencias (software) y otras fueron renovadas.

Transferencias corrientes

En esta partida se presentó un nivel de ejecución de 65,8%, las principales erogaciones correspondieron al aporte estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la cual se ve afectada por los factores señalados en Remuneraciones.

Es importante considerar, en la ejecución de esta partida, que la CGR debió cancelar sumas de 2018 por concepto de aporte estatal del seguro de pensiones ante la CCSS que se adeudaban, dada la no aprobación, por parte del Ministerio

de Hacienda, de solicitudes de modificación presupuestaria presentadas por la CGR para enfrentar dicho rubro.

En cuanto al rubro de becas se ejecutó prácticamente en un 100% por concepto de apoyo económico a estudiantes (practicantes); no obstante, se presentó una baja ejecución en becas a funcionarios, considerando la decisión institucional de no gestionar becas para nuevos programas de estudios de postgrados, dadas las medidas de austeridad tomadas por la Institución.

Por otra parte, se cubrió el 50% de membresía correspondiente a la Certificación de Auditor de Sistemas de Información (CISA) de 11 funcionarios (10 del Programa 12, 1 del Programa 9).

En cuanto al tema de prestaciones, la cantidad de personas acogidas al beneficio de la jubilación fue menor a la presupuestada, pues los tiempos de resolución, de algunos casos, en el Ministerio de Trabajo se prolongó más que en períodos anteriores; además, algunos funcionarios decidieron posponer el acogerse a ese derecho. Se jubilaron 25 funcionarios de los 32 proyectados, de los cuales 8 pertenecen al Programa 09 y 17 al Programa 12.

El gasto por concepto de subsidios por incapacidades presentó una disminución con respecto a lo estimado, debido a una menor cantidad de funcionarios y días de incapacidad.

Esta partida contó con $\$50,1$ millones para indemnizaciones, como previsión ante el posible pago por la pérdida de litigios y, únicamente, fue necesario atender lo correspondiente al pago de curador procesal según resolución del Juzgado Especializado de Cobro, II Circuito Judicial de San José por un monto menor a $\$0,5$ millones.

Transferencias de capital

En esta partida se incluyó únicamente el gasto relacionado con el pago de bonos de carbono al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y, para ello, un ente externo debe certificar el volumen de CO₂ equivalente que la CGR emana al ambiente y, con base en ello, se compensan las emisiones por medio del pago a FONAFIFO. Para este presupuesto se realizó una estimación de la cantidad de CO₂ equivalente que la Institución debería compensar con base en la emisión registrada en un año base, luego de la citada verificación, se determinó que, la estimación fue muy acertada resultando con una ejecución del 100%. Es importante señalar que la CGR logró obtener nuevamente la certificación de Carbono Neutralidad durante 2019.

2.2. Modificaciones Presupuestarias 2019

Las modificaciones presupuestarias tramitadas, durante 2019, mediante decreto ejecutivo fueron únicamente las programadas por el Ministerio de Hacienda y se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3
Contraloría General de la República
Modificaciones Presupuestarias tramitadas al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones)

Modificación	Programada	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
H-002	x		0,2	Para cubrir compromisos no devengados en 2018 relacionados con deducibles de seguro de vehículos e insumos empleados en actividades administrativas.
H-003	x		31,3	Producto de la reestimación de los recursos necesarios en algunas partidas como Remuneraciones y Transferencias Corrientes, fue necesario el traslado de recursos para cancelar intereses por el pago tardío del aporte estatal del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, cuyo presupuesto no fue aprobado en su totalidad durante 2018.
H-005	x		310,8	Redistribución de recursos en Remuneraciones producto del traslado de puestos de Salario Base más Pluses a Salario Único. Asimismo, fue necesaria la reestimación producto de variaciones en el tipo de cambio. Además, hubo algunos imprevistos por atender es aspectos tales como servicios básicos, reparaciones y herramientas. Y se estimó un faltante en el pago del aporte estatal al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por el pago tardío de cuotas de 2018, año en el que el presupuesto para ese concepto no fue aprobado en su totalidad.
H-006	x		3,1	Para cubrir imprevistos en: daños en dispositivos del sistemas de control de accesos, servicio de fibra óptica, compra de uniformes, focos para oficiales de seguridad y dispositivos para el sistema de alarma.
H-007	x		91,3	Principalmente por redistribución de recursos en la partida de Remuneraciones producto del traslado de puestos de la modalidad de pago de Salario Base más Pluses a la modalidad Salario Único.
H-009	x		5,2	Para cubrir compromisos no devengados en 2018 relacionados principalmente con la adquisición de una nueva red alámbrica y servicios de soportes a equipos de cómputo.
H-011	x		22,4	Reestimación de algunas necesidades debido a la variación en el tipo de cambio de la moneda, tales como: la adquisición de equipos de cómputo y de mantenimiento. Asimismo, se debió cubrir la compra de equipos para labores de mantenimiento.

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR



Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:

3. Apartado Financiero por Programa

3.1 Factores y Acciones Correctivas de la Ejecución Financiera

De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda, para el presente ejercicio de evaluación anual, se resumen en los cuadros N° 4 (Programa 12) y N° 5 (Programa 09), los factores que inciden en la ejecución de las partidas presupuestarias con un nivel inferior a 90%; mostrando algunas acciones correctivas y el responsable de su ejecución. En ambos programas, las partidas con ejecución inferior al 90%, presentaron en el primer semestre una ejecución menor al 45%.

3.1.1 Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Cuadro N°4
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 /1	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 /2	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación /3	Responsable /4
Servicios	41,9%	86,6%	3, 4, 7 y 10	La Unidad de Administración Financiera procurará que, en la medida que resulte razonable, que las estimaciones presupuestarias de las diferentes unidades, se basen en los datos históricos de ejecución.	15/6/2020	Carlos Madrigal Bravo
Materiales y Suministros	0,0%	40,3%	3			
Transferencias Corrientes	32,2%	67,1%	4			

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

En el seguimiento semestral y anual 2019, salvo establecer la práctica de dar seguimiento al trámite de facturas por parte de los proveedores, no se contempló ninguna acción correctiva en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y de Transferencias Corrientes, debido a que no se consideró alguna afectación negativa que requiriera corregirse o bien, por constituir aspectos que no dependen de la gestión de la CGR.

A continuación se detallan los factores¹ que incidieron en la ejecución de cada uno de las partidas mostradas en el cuadro anterior.

¹ El listado de los factores, fue definido por la Dirección General de Presupuesto Nacional y se encuentra en el instrumento o guía para elaborar el presente informe de evaluación, y son los siguientes

1) Aplicación de directrices presidenciales, 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera, 3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto), 4) Variación en la estimación de recursos, 5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa, 6) Liberación de cuota insuficiente, 7)

Servicios:

-Factor 3: *La gestión administrativa institucional (que genera ahorro)*, tales como una menor cantidad de publicaciones en medios de comunicación.

-Factor 4: *Variación en la estimación de recursos*, producto de factores externos no controlables, tales como: la estimación de recursos para cancelar servicios, como por ejemplo el seguro de riesgos de trabajo, cuyo monto resultó menor pues depende del comportamiento del gasto de la planilla. Además, no se presentaron eventos que requieran la contratación de servicios de peritaje.

-Factor 7: *Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado*, dadas circunstancias tales como una menor participación en eventos en el exterior y, en otros casos, el financiamiento de estos fue asumido por los entes organizadores.

-Factor 10: *Otros*: pese a los esfuerzos realizados algunos proveedores se retrasaron en la presentación de facturas, lo que significó la subejecución por un 5,7% del total asignado a la partida; el racionamiento del suministro de agua por escasez presentada en marzo y las variaciones en la estimación de consumo de los servicios públicos y viáticos dentro del país.

Materiales y Suministros:

-Factor 3: *La gestión administrativa institucional (que genera ahorro)*, tales como aplicación de prácticas para racionalizar gastos, por ejemplo: el uso intensivo de la firma digital, lo cual genera menor consumo de papel y de otros materiales de oficina. Además, no fue necesaria adquirir herramientas y repuestos.

Transferencias Corrientes:

-Factor 4: *Variación en la estimación de recursos*, producto de factores fuera del ámbito de control de la Institución, tales como: menor salida de funcionarios por acogerse a su derecho de pensión y una menor ejecución por incapacidades de funcionarios.

3.1.2 Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

Cuadro N°5
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 /1	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 /2	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación /3	Responsable /4
Servicios	21,4%	84,5%	3, 4, 7 y 10	La Unidad de Administración Financiera procurará que, en la medida que resulte razonable, que las estimaciones presupuestarias de las diferentes unidades, se basen en los datos históricos de ejecución.	15/6/2020	Carlos Madrigal Bravo
Materiales y Suministros	25,5%	73,4%	3, 4, 7 y 10			
Transferencias Corrientes	36,0%	63,1%	3 y 4			

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Al igual que en el Programa 12 en el Programa 09, en el seguimiento semestral y anual 2019, salvo el seguimiento al trámite de facturas por parte de los proveedores, no se contempló ninguna acción correctiva en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y de Transferencias Corrientes, debido a que no se consideró alguna afectación negativa que requiriera corregirse o bien, por constituir aspectos independientes de la gestión de la CGR.

El detalle de los factores que incidieron en la ejecución de cada uno de las partidas mostradas en el cuadro anterior es el siguiente:

Servicios:

-Factor 3: La gestión administrativa institucional (que genera ahorro), tales como nuevas contrataciones con costos menores (por ejemplo, en el servicio de auditoría externa), desestimación de algunos servicios (por ejemplo, nuevos estudios de riesgos contratados a la auditoría externa y un servicio de certificación de la auditoría interna).

-Factor 4: Variación en la estimación de recursos, producto de factores externos tales como la fluctuación en el tipo de cambio, ante lo cual se reforzaron subpartidas para hacer frente a contratos vigentes, y posteriormente, dicho tipo de cambio bajó significativamente durante el segundo semestre. Además, se presupuestan recursos para mantenimiento y reparaciones, lo cual al no presentarse fallos se generaron remanentes. Se estimaron recursos para cancelar servicios cuyo monto resultó menor, como por ejemplo el seguro de riesgos de trabajo, el cual depende del comportamiento del gasto de la planilla.

-Factor 7: *Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado*, hubo una menor participación en eventos en el exterior o su financiamiento fue asumido por los entes organizadores.

-Factor 10: *Otros*: Pese a los esfuerzos realizados algunos proveedores se retrasaron en la presentación de facturas, lo que significó la subejecución por un 5% del total asignado a la partida; además hubo racionamiento del suministro de agua por escasez en marzo. Además, se presentaron variaciones en la estimación de consumo en servicios públicos, servicios de infraestructura en la nube, y en viáticos dentro del país.

Materiales y Suministros:

-Factor 3: *La gestión administrativa institucional (que genera ahorro)*, tales como aplicación de prácticas para racionalizar gastos, por ejemplo: el uso intensivo de la firma digital, lo cual genera menor consumo de papel y de otros materiales de oficina. Además, no fue necesario adquirir herramientas y repuestos.

-Factor 4: *Variación en la estimación de recursos*, producto de factores externos tales como la fluctuación en el tipo de cambio, ante lo cual se reforzaron subpartidas para hacer frente a contratos vigentes, y posteriormente, dicho tipo de cambio bajó significativamente durante el segundo semestre. Además, se estimó recursos para servicios cuyo monto resultó menor, por ejemplo el seguro de riesgos de trabajo, el cual depende del comportamiento de la planilla.

-Factor 7: *Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado*, se presentó una menor demanda de materiales de oficina y cómputo; y materiales de papel y cartón, producto también de las prácticas para racionalizar gastos.

-Factor 10: *Otros*: Algunos proveedores se retrasaron en la presentación de facturas, lo que significó la subejecución de recursos por un 4% del total asignado a la partida.

Transferencias Corrientes:

-Factor 3: *La gestión administrativa institucional (que genera ahorro)*, tales como la decisión de no otorgar nuevas becas para funcionarios.

-Factor 4: *Variación en la estimación de recursos*, producto de factores fuera del ámbito de control de la Institución, tales como: menor salida de funcionarios por acogerse a su derecho de pensión y una menor ejecución por incapacidades de funcionarios. Además, el pago realizado por concepto de indemnizaciones fue muy bajo respecto de lo estimado y se generaron remanentes por el diferencial cambiario en el pago de cuotas a organismos internacionales.

Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:

4. Apartado Programático

4.1 Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión institucional de la CGR es constituir el órgano constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la hacienda pública y contribuir al control político y ciudadano; consecuentemente con ello, las prioridades estratégicas institucionales refieren a impactar la eficiencia en los Servicios Públicos Críticos (SPC); fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública y prevenir la corrupción; así como a una gestión interna consecuente, ajustada al deber de probidad.

Cumplimiento de las metas de producción:

En el siguiente cuadro se muestra el nivel alcanzado de las metas de producción correspondiente al año 2019:

Cuadro N°6
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Cumplimiento de Unidades de Medida
Al 31 de diciembre de 2019

Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Procentaje Alcanzado al 31/12/2019	Procentaje Alcanzado al 30/06/2019 /1
Servicios de Fiscalización Integral (Fiscalización, Contratación Administrativa y Jurídica) de los Servicios Públicos	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos	3	3	100,0%	0,0%
	Auditorías	93	104	100,0%	43,0%
	Objeción resuelta (atención por demanda)	628	983	100,0%	65,3%
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda)	5	12	100,0%	100,0%

Fuente: Divisiones de la CGR

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

La primera meta de producción establecida fue la realización de tres estudios de fiscalización posterior relacionadas con la eficacia y eficiencia de los SPC, los cuales obedecen a auditorías operativas en los siguientes servicios:

- Seguridad alimentaria-disponibilidad de alimentos.

- Educación materno infantil, preescolar y primaria: Atención integral de los niños de 0 a 4 años.
- Servicio público remunerado de personas (taxis, buses, servicios especiales a escuelas y centros de trabajo).

Al cierre de periodo 2019, se reportan como fiscalizados los tres servicios públicos programados, con lo cual se cumple satisfactoriamente la meta establecida. Es importante adicionar que se realizó una segunda revisión del listado de los SPC, con el objetivo de actualizar su nivel de relevancia a la luz del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022. En dicha verificación, se evaluaron variables tales como la contribución significativa al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, el impacto para la sostenibilidad ambiental y si es significativo según la cobertura poblacional. Asimismo, se incluyeron valoraciones de expertos internos y externos, así como su grado de relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al PND 2019-2022.

En lo referente a la unidad de medida "Auditorías" al 31 de diciembre de 2019 se concluyeron 104 auditorías, sobrepasando la meta vigente de 93 auditorías programadas, tal como lo muestra el cuadro anterior.

Por otra parte, en cuanto a las metas de producción establecidas sobre los recursos de objeción contra el acto de apertura y los recursos de revocatoria, al ser éstas objeto de atención por demanda y al atenderse en ambos casos una cantidad superior a la estimada, se considera que presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Cumplimiento de los indicadores de producto:

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el cumplimiento de las metas programadas de los indicadores de producto.

Cuadro N°7
Cumplimiento de Indicadores de Producto
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Al 31 de diciembre de 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Procentaje Alcanzado al 31/12/2019	Procentaje Alcanzado al 30/06/2019 /1	Fuente de datos de los indicadores /2
Servicios de Fiscalización Integral (Fiscalización, Contratación Administrativa y Jurídica) de los Servicios Públicos	P.01.01. Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados	100	105,0	100,0%	90,0%	Sistemas de Información Internos
	P.01.02. Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.	43	56,0	100,0%	100,0%	Sistemas de Información Internos
	P.01.03. Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.	8	6,9	100,0%	100,0%	Base de datos internas y SICED

Fuente: Divisiones de la CGR

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Acorde a lo establecido en la ficha del indicador

4.1.1 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador asociado a la fiscalización de los SPC forma parte de un proyecto derivado directamente del PEI; específicamente contribuye al incremento de la eficiencia en la gestión pública, priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para la satisfacción del interés colectivo.

Para la determinación de los SPC, se desarrolló, en 2013, un proceso metodológico que utilizó insumos tales como: un listado de servicios públicos, la definición de criterios para su priorización de acuerdo con niveles de criticidad, talleres de expertos internos, entre otros, obteniéndose un listado de 20 SPC.

La metodología citada se actualizó en 2016, con el fin de considerar los ODS y se amplió la lista a 25 SPC de los cuales se fiscalizará el 80% al 2020, lo que representa un total de 20 servicios públicos por fiscalizar de manera acumulativa desde el año 2014, según lo establecido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, N° 9632.

Según se mencionó en el Informe de Seguimiento Semestral 2019, al final de 2018 se contó con un total acumulado de 17 SPC fiscalizados, a ello se le adiciona: 1 SPC finalizado durante el primer semestre 2019 (iniciado en 2018), más los tres SPC programados para 2019 (finalizados durante el II semestre 2019), se obtiene un total acumulado de 21 SPC fiscalizados al cierre del periodo de evaluación.

Los 21 SPC cubiertos desde 2014 son:

1. Abastecimiento de agua potable: Suministro por entes operadores.
2. Alcantarillado sanitario.
3. Consulta externa: Medicina General.
4. Educación secundaria: Horario diurno y presencial.
5. Educación secundaria: Especialización técnica.
6. Educación secundaria: Ofertas educativas de formas presenciales y no presenciales.
7. Energía eléctrica: Generación pública.
8. Protección ciudadana: Prevención de la inseguridad ciudadana.
9. Protección ciudadana: Contra el tráfico y consumo de drogas.
10. Salud pública: Prevención y atención de epidemias.
11. Transportes por carretera: Infraestructura vial.
12. Vivienda y asentamientos humanos: Bono de vivienda o bono crédito.
13. Vivienda y asentamientos humanos: Planificación urbana.

14. Vivienda y asentamientos humanos: Recolección, depósito y tratamiento de residuos.
15. Atención en servicios hospitalarios de emergencia.
16. Industria y comercio.
17. Conservación Vial.
18. Educación materno infantil, preescolar y primaria: Atención integral de los niños de 7 a 12 años.
19. Seguridad alimentaria-disponibilidad de alimentos.
20. Educación materno infantil, preescolar y primaria: Atención integral de los niños de 0 a 4 años.
21. Servicio público remunerado de personas (taxis, buses, servicios especiales a escuelas y centros de trabajo).

Tal como se mencionó en el Informe de Seguimiento Semestral 2019, los tres estudios concluidos que se adicional en este informe, a junio se encontraban con diferentes avances, ninguno de ellos concluido, por lo cual se planteó, en dicho informe, como medida correctiva la realización de reuniones de seguimiento con los coordinadores de cada estudio de auditoría y el equipo gerencial correspondiente, con el objetivo de propiciar mayor avance, cumplir con la programación y con la meta establecida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República N° 9632, al respecto, es importante señalar que dicha acción fue implementada de manera efectiva.

Como parte de los beneficios generados al fiscalizar los SPC se encuentra el impulso a las instituciones públicas, asociadas a dichos servicios, a adoptar medidas correctivas en su gestión, dirigidas a una mayor satisfacción del interés colectivo.

4.1.2 Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.

Con respecto al análisis de los resultados de este indicador es preciso mencionar, que por ser este un proceso de atención por demanda, se tramitó un 56% de más gestiones que las 628 proyectadas para 2019, atendiendo un total de 983 recursos de objeción a carteles. Aún con ese incremento, no solo se alcanzó la meta del indicador propuesto, sino que se sobrepasó, pues el 56% de las gestiones atendidas se resolvieron con un promedio de atención 6 días hábiles, siendo el plazo legal para resolver este tipo de recursos de 10 días hábiles y para el año 2018 este promedio fue de 7 días hábiles.

4.1.3 Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

Este indicador también presenta atención por demanda, y al respecto la CGR atendió 12 recursos de revocatoria contra el acto de apertura, durante 2019, con un promedio de atención de cada recurso de 6,9 días hábiles. Es importante mencionar que la meta anual es atender estos recursos en un plazo menor o igual a 8 días hábiles, por lo tanto, el avance del indicador es de 100%; constituyendo otro ejemplo en el cual la CGR no se ha limitado a cumplir con la prestación del servicio, sino que ha hecho su labor de la mejor forma y en un menor tiempo posible.

Importante señalar que este proceso forma parte de una etapa del procedimiento administrativo y se presenta según demanda, cuando el investigado recurre el acto de apertura.

4.1.4 Recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

El nivel de ejecución de los recursos otorgados al Programa 12 es consecuente con sus resultados, lo cual le ha permitido a la CGR, mediante el cumplimiento de sus unidades de medida y de sus indicadores de producto, priorizar acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión de los SPC; así como atender diversas solicitudes de servicios de la mejor forma posible y en un menor tiempo, para una mayor satisfacción del interés colectivo.

Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:

4.2 Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es brindar el apoyo requerido por los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a una realización eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

Cumplimiento de los indicadores de desempeño:

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo, el nivel de cumplimiento de los indicadores de desempeño.

Cuadro N°8
Cumplimiento de indicadores de desempeño
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Al 31 de diciembre de 2019

Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Procentaje Alcanzado al 31/12/2019	Procentaje Alcanzado al 30/06/2019 1	Fuente de datos de los indicadores
Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	25%	39%	100%	100%	División de Gestión de Apoyo
Porcentaje de horas dedicadas a la mejora continua y el control interno	18%	29%	100%	100%	División de Gestión de Apoyo
Porcentaje de horas dedicadas a la promoción de la ética y el combate contra la corrupción	50%	59%	100%	0%	División de Gestión de Apoyo
Inventario de partes interesadas que conformarán la red de capacitación externa	100%	100%	100%	0%	División de Gestión de Apoyo
Inventario de cursos de capacitación en materia de hacienda pública que conformarán la oferta de la red de capacitación externa	100%	50%	50%	0%	División de Gestión de Apoyo
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.	90%	79%	88%	0%	División de Gestión de Apoyo
Promedio de atención de solicitudes de certificaciones externas	6 días hábiles	5 días hábiles	100%	100%	División de Gestión de Apoyo
Nivel de satisfacción de nuestros clientes con la disponibilidad de productos y servicios a través de nuestro Sitio Web.	85%	89%	100%	100%	División de Gestión de Apoyo
Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2018 - 2022	57%	60%	100%	100%	División de Gestión de Apoyo

Fuente: Divisiones de la CGR

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

4.2.1 Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas

Durante 2019 se ejecutaron 46 actividades de capacitación externa, de las cuales 18 se dirigen al fortalecimiento de las auditorías internas, lo cual representa un 39%.

La meta establecida es que al menos un 25% de las actividades de capacitación sean destinadas a fortalecer dichas unidades, por lo tanto la meta se cumple en un 100%, inclusive se superó.

Las 18 actividades mencionadas son:

- 4 sobre temas de desarrollo de las capacidades profesionales.
- 6 del curso modular desarrollo de competencias (comunicación, innovación y relaciones interpersonales).
- 1 de fundamentos de muestreo para auditoría.
- 1 sobre técnicas de muestreo para auditoría.
- 2 acerca de la auditoría de seguridad de las tecnologías de información.
- 2 de archivística y control interno.
- 2 taller de monitoreo del entorno y partes interesadas.

4.2.2 Porcentaje de horas dedicadas a la mejora continua y el control interno

En cuanto a la capacitación en temas asociados a la mejora continua y al control interno, se estableció la meta de que al menos el 18% de las horas brindadas en capacitación externa se dedicaran a desarrollar capacidades en dichos temas. Se ejecutaron 1220 horas de capacitación externa, de las cuales 358 horas fueron dedicadas a la mejora continua y el control interno, lo cual significa un avance del 29% de la meta anual programada, que implica un avance del 100%, incluso superior.

El desglose de las 358 horas es el siguiente:

- 8 en temas de desarrollo de los asesores jurídicos del sector público.
- 12 en temas de desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas de encargados presupuestarios del sector público.
- 16 en temas de desarrollo de las capacidades profesionales de las unidades de auditoría interna.
- 42 del curso modular desarrollo de competencias para auditores internos.
- 16 en fundamentos de muestreo para auditoría.
- 24 en técnicas de muestreo para auditoría.
- 80 en auditoría de la seguridad de las TI.
- 32 en archivística y control interno.
- 12 de certificado digital de control interno.
- 16 del taller monitoreo del entorno y partes interesadas.
- 100 del programa modular de competencias y archivística.

4.2.3 Porcentaje de horas dedicadas a la promoción de la ética y el combate contra la corrupción

Para la promoción de la ética y el combate contra la corrupción mediante capacitación externa la CGR invirtió, durante 2019, 716 horas de las 1220 ejecutadas, lo cual representa un 59%. La meta establecida fue 50%, por lo tanto se presenta un 100% de cumplimiento, incluso se superó.

Las actividades realizadas y que pertenecen al 59% mencionado, son las siguientes:

- 7 actividades que pertenecen al curso denominado *10 Poderes para Prevenir la Corrupción*, dirigidas a poblaciones de 7 diferentes instituciones.
- 1 correspondiente al *IV Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública*.
- 1 asociado al curso virtual denominado *Cada Uno Cuenta*, que se brindó a *participantes externos como plan piloto*; este curso formará parte de la oferta de capacitación formal del año 2020 a partir del semestre.

4.2.4 Inventario de partes interesadas que conformarán la red de capacitación externa

Para obtener el inventario de partes interesadas, se analizaron diferentes insumos entre los cuales se encuentran documentos del año 2012, momento en el cual se realizó una serie de actividades asociadas a red. A partir de estos insumos se determinó una lista de 45 instituciones que conformarán, inicialmente, la base de partes interesadas para la red de capacitación del sector público. Con ello se estima que se cumplió al 100% lo programado para el año 2019.

4.2.5 Inventario de cursos de capacitación en materia de hacienda pública que conformarán la oferta de la red de capacitación externa

Con el objetivo de establecer el inventario de cursos en materia de hacienda pública, se desarrolló un formulario para conocer las necesidades de capacitación de las instituciones identificadas como partes interesadas.

Actualmente, esta información está siendo analizada y se tiene planificada una actividad presencial con estas instituciones durante el primer trimestre de 2020 y consolidar la información obtenida, por lo cual el cumplimiento de este indicador es 50%.

El tiempo dedicado al cumplimiento de este indicador se vio limitado por la ejecución de actividades adicionales tales como: el IV Congreso Jurídico, el programa Juntos Somos Más y las Jornadas de Reflexión, entre otras.

4.2.6 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.

Para realizar la medición correspondiente a este indicador en 2019 se aplicaron dos encuestas internas en forma semestral. La primera fue aplicada por la empresa Datasoft y la segunda por la Unidad de Tecnologías de Información (UTI), con resultados de 72% y 86,6%, respectivamente, para un promedio anual de un 79% de percepción favorable, donde la meta establecida es 90%, lo cual implica un cumplimiento del 88% del indicador.

Como elementos de insatisfacción se destacan: el nivel de antigüedad de algunos equipos de cómputo, y la necesidad de mejorar algunas funcionalidades de ciertos sistemas institucionales.

4.2.7 Promedio de atención de solicitudes de certificaciones externas

Este indicador se estableció con el fin de monitorear y aumentar la satisfacción del usuario externo con respecto a los servicios de certificación que brinda la Institución, manteniendo la calidad de los productos generados. La CGR dispone de 10 días para atender los requerimientos de información; no obstante, se propuso reducir ese plazo a 6 días en 2019.

Para el año 2019 se logró cumplir con la meta, pues se atendieron 37 solicitudes de certificación con una duración promedio de 5 días hábiles, lo cual beneficia al usuario pues el tiempo de espera para recibir respuesta a sus solicitudes es más corto y las certificaciones mantienen la calidad; logrando así la meta propuesta al 100%, inclusive superior.

4.2.8 Nivel de satisfacción de nuestros clientes con la disponibilidad de productos y servicios a través de nuestro Sitio Web

Para el fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el control ciudadano, la Institución utiliza como herramienta de medición, una encuesta en línea disponible a través de su sitio Web.

Para 2019, se fijó como meta lograr un 85% de satisfacción con respecto a sus productos y servicios disponibles en el sitio Web, en el cual se mide la experiencia en el sitio, cumplimiento propósito de la visita y recomendación del sitio debido a experiencia, promediando estas tres variables, obtuvo un resultado un 89% por encima de la meta fijada, lo cual implica un cumplimiento del 100%, inclusive superior.

Pese al resultado exitoso se generan las siguientes oportunidades de mejora que ayudarán a mantener estos resultados en las mediciones futuras y, con ello, seguir contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el control ciudadano:

- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de registro y consulta, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana (24/7).
- Mejorar la compatibilidad de los sistemas mencionados con los navegadores más populares y utilizados por los usuarios de la Web.
- Aumentar capacidad de atención de usuarios en forma simultánea al usar los sistemas de registro y consulta.
- Disponer herramientas visuales que faciliten el uso y la comprensión de dichos sistemas.
- Actualizar las versiones de los sistemas pues contribuye a mayor facilidad de uso de los mismos.
- Elaborar o adquirir una herramienta de búsqueda que llene las expectativas y necesidades de los usuarios.
- Identificar posibles acuerdos para lograr la interoperabilidad entre instituciones, que permitan facilitar el registro de lo requerido por los clientes.

4.2.9 Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional

Este indicador se establece en función del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2018-2022 (PGAI), el cual además, se presentó al Ministerio de Ambiente y Energía, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAE “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.

El resultado del indicador es el promedio del porcentaje de avance de los aspectos ambientales evaluados, de acuerdo con la meta y las medidas ambientales establecidas.

Para 2019, la meta fue realizar el 57% de las actividades del PGAI, al respecto, se realizaron esfuerzos importantes que contribuyeron a obtener un avance del 60%, lo cual implica un cumplimiento del 100%, inclusive superior.

Dentro de las actividades realizadas que dan origen al cumplimiento se encuentran:

- La Semana Ambiental, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente, donde se premiaron iniciativas que promueven el ahorro de combustibles y de papel. Se reconoció a funcionarios que han optado por un transporte más sostenible, se realizaron charlas sobre ahorro de agua y movilidad sostenible.

Se promovió la entrega de material valorizable y de residuos electrónicos; además, se realizó una feria verde para concientizar en estos temas.

- Se continuó la iniciativa de unir viajes con destinos similares; se ha brindado mantenimiento preventivo a los vehículos institucionales y seguimiento a la verificación de carbono neutralidad.
- Se sensibilizó en la reducción del consumo de agua y electricidad; además, se ha utilizado una línea de compras sostenibles en artículos ahorradores de agua o con mayor eficiencia energética.
- Se continuó con el seguimiento de la verificación de la carbono neutralidad.
- La CGR fue reconocida con varios galardones y certificados ambientales tales como: Bandera Azul Ecológica, un reconocimiento del MINAE donde ubica a la CGR entre las 5 mejores instituciones públicas en la implementación de su plan de gestión ambiental, una declaración de INTECO como institución Carbono Neutral y que cumple los requisitos para ser Carbono Neutral Plus, según la Dirección de Cambio Climático (DCC); por último, un reconocimiento de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) por las acciones realizadas en eficiencia energética.

4.2.10 Sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las acciones correctivas establecidas en el informe de seguimiento semestral, con la finalidad de propiciar un mayor avance en los indicadores.

Cuadro N° 9
Resultado de las acciones correctivas citadas en el Informe de Seguimiento Semestral 2019
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Al 31 de diciembre de 2019

Nombre del Indicador	Factores	Acciones Correctivas	Responsable ¹	Acciones Correctivas
Porcentaje de horas dedicadas a la promoción de la ética y el combate contra la corrupción	<p>Factor 10: Otros Acciones programadas para el II semestre de 2019.</p> <p>Se ha estado rediseñando el curso Investigación y Procedimientos Administrativos para iniciar en versión piloto.</p> <p>Está programado el curso virtual "Cada Uno Cuenta" y el curso "Diez Poderes para Prevenir la Corrupción", el cual inicia en agosto 2019.</p>	<p>Culminar el rediseño del curso de acuerdo con lo programado.</p> <p>Dar seguimiento al avance de las actividades pendientes.</p>	<p>Luis Diego Ramírez División Jurídica</p> <p>Carlos Borbón Unidad del Centro de Capacitación</p>	<p>Se culminó el rediseño del curso de acuerdo con lo programado e inicia en enero 2020.</p> <p>El curso "Cada Uno Cuenta" ya se encuentra en ejecución y curso "Diez Poderes para Prevenir la Corrupción" fue ejecuta durante el II semestre.</p>
Inventario de partes interesadas que conformarán la red de capacitación externa	<p>Factor 10: Otros Acciones programadas para el IV trimestre de 2019.</p>	<p>Dar seguimiento a la ejecución de actividades según lo programado.</p>	<p>Carlos Borbón Unidad del Centro de Capacitación</p>	<p>El inventario se realizó de acuerdo con lo programado.</p>
Inventario de cursos de capacitación en materia de hacienda pública que conformarán la oferta de la red de capacitación externa	<p>Factor 10: Otros Acciones programadas para el IV trimestre de 2019.</p>	<p>Dar seguimiento a la ejecución de actividades según lo programado.</p>	<p>Carlos Borbón Unidad del Centro de Capacitación</p>	<p>Se encuentra en ejecución y consiste en un formulario abierto cuyo cierre está previsto para el 31 de enero 2020.</p>
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.	<p>Factor 10: Otros La medición del avance del indicador correspondiente al primer semestre, se reprogramó para julio de 2019, debido a que se hará como parte de las acciones que ejecutará una empresa contratada para elaborar un modelo de gestión de servicios en II.</p>	<p>Dar seguimiento a la ejecución del contrato para asegurar la medición del indicador.</p>	<p>Jorge León Unidad de Tecnologías de Información</p>	<p>La medición del indicador se realizó de conformidad con lo esperado.</p>

Fuente: División de Gestión de Apoyo

¹ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director(a) del Programa o Subprograma.

Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:

Anexo N° 1

**Sistema de Costeo
Productos tipificados en la
Ley Presupuesto
Anual 2019**

Enero, 2020

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	31
i. Criterios de Asignación	32
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.	32
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarías). 32	
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).....	32
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.	32
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).	32
6. Proporción de Salarios devengados.	33
ii. Costos de Planillas /Mano de Obra	34
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.	34
8. Aporte Patronal (19,33% o 14,25%).	34
9. Reserva Aguinaldo (8,33%).	35
10. Reserva Salario escolar (8,33%).	35
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,24% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).	35
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.	35
13. Cesantía (4,0% del salario devengado).....	36
iii. Costo Operativo.	37
14. Suministros.....	37
15. Servicios Públicos.	37
16. Acceso a bases de datos externas.	37
17. Servicios Médicos.	38
18. Auditoría Externa.	38
19. Limpieza de Áreas.....	38
20. Limpieza de Ventanales.....	38
21. Vigilancia Parqueos.	39
22. Seguros (riesgos del trabajo).	39
23. Seguros (Vehículos).	39
24. Seguros (Incendio).....	39
25. Seguros (Viajero).	40
26. Seguros (Derechos de circulación).	40
27. Contrato Soporte Técnico (Ascensores).	40
28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).	40
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Red Inalámbrica).	41
30. Contratos Soporte Técnico (Aires acondicionados).	41
31. Contratos Soporte Técnico (UPS).	41
32. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Sistema contra incendios).	41
33. Otros contratos.	41
34. Mantenimiento Edificio.	42
35. Mantenimiento de Equipo de Producción.	42
36. Mantenimiento de Equipo de Transporte.	42
37. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.....	42
38. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.	42
39. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.	43
40. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.	43
41. Capacitación.	43

iv. Otros Costos.	43
42. Depreciación de equipo cómputo.	43
43. Depreciación de edificio.	44
44. Depreciación de vehículos.	44
45. Depreciación de mobiliario.	44
46. Depreciación de equipo de seguridad.	44
47. Depreciación de equipo de comunicación.	44
48. Otras depreciaciones.	44
49. Costo de Oportunidad de Terrenos.	44

METODOLOGÍA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Año 2019

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarías).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y el área Secretarial por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se obtiene del Sistema de Activos Fijos.

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por las empresas que brindaron el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a estas empresas de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubren los contratos son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Aporte Patronal (19,33% o 14,25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,33%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	5,08%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	19,33%

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19,33%, sino con un

14,25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 5,08% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal 9,25%

— Cuota Patronal Banco Popular 0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular 0,25%

— Fondo de Capitalización Laboral 3,00%

— Fondo de Pensiones Complementarias 1,50%

14,25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

9. Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.

10. Reserva Salario escolar (8,33%).

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,24% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 1,24% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

13. Cesantía (4,0% del salario devengado).

Transferencia que se gira a dos entidades que estaban autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ₡ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 4,0% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración de su cesantía.

III. COSTO OPERATIVO.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

14. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

15. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

16. Acceso a bases de datos externas.

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a funcionarios de la institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución de este costo se hace directamente al

área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

17. Servicios Médicos.

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

18. Auditoría Externa.

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

19. Limpieza de Áreas.

Las localidades que cubre la contratación corresponde al siguiente detalle: en el edificio principal se incluye la planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14; el edificio anexo; los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por la contratación en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atienden las empresas privadas que brindan el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

20. Limpieza de Ventanales.

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a

este tipo de contratos, ya que -con algunas excepciones- entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

21. Vigilancia Parqueos.

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

22. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).

23. Seguros (Vehículos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial)

24. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

25. Seguros (Viajero).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial)

26. Seguros (Derechos de circulación).

Esta información se toma del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asigna de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial)

27. Contrato Soporte Técnico (Ascensores).

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (*Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial*)

29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Red Inalámbrica).

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

30. Contratos Soporte Técnico (Aires acondicionados).

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a los aires acondicionados, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (*Proporción de personas de cada una de las dependencias*).

31. Contratos Soporte Técnico (UPS).

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

32. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Sistema contra incendios).

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (*Proporción de metros cuadrados ocupados*)

33. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de

monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

34. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

35. Mantenimiento de Equipo de Producción.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

36. Mantenimiento de Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

37. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

38. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

39. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

40. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

41. Capacitación.

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

Criterio de asignación: Directamente

IV. OTROS COSTOS.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

42. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

43. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

44. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

45. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

46. Depreciación de equipo de seguridad.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

47. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

48. Otras depreciaciones.

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

49. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡10.351.884.000,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.
Año 2019

Nombre Producto presupuestario	Programa	Nombre Programa presupuestario	División	Área/Unidad	RESUMEN FINAL							
					TOTAL SALARIOS DEVENGADOS (contempla deducciones por incapacidades) Y COSTOS ASOCIADOS	TOTAL OTROS COSTOS	TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS	% SALARIOS	% TOTAL OTROS COSTOS	% TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS		
009	Dirección Estratégica y de Apoyo	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	₡ 326 230 969,89	₡ 50 849 694,86	₡ 377 080 664,76	1,77%	1,84%	1,78%			
		Total Auditoría				326 230 969,89	50 849 694,86	377 080 664,76	1,77%	1,84%	1,78%	
		DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	₡ 392 843 138,07	₡ 81 685 638,00	₡ 474 528 776,07	2,13%	2,95%	2,24%			
			GOBIERNO CORPORATIVO	₡ 430 147 056,10	₡ 56 784 841,09	₡ 486 931 897,19	2,33%	2,05%	2,30%			
			PRENSA Y COMUNICACIONES	₡ 107 060 912,02	₡ 12 612 071,73	₡ 119 672 983,75	0,58%	0,46%	0,56%			
		Total Despacho Contralor				930 051 106,19	151 082 550,82	1 081 133 657,01	5,05%	5,47%	5,10%	
		DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	₡ 305 690 006,47	₡ 48 934 039,76	₡ 354 624 046,24	1,66%	1,77%	1,67%			
			CENTRO DE CAPACITACION	₡ 238 890 131,56	₡ 215 406 892,67	₡ 454 297 024,23	1,30%	7,79%	2,14%			
			GERENCIA DE GESTION DE APOYO	₡ 129 408 475,55	₡ 15 600 180,35	₡ 145 008 655,89	0,70%	0,56%	0,68%			
			SERVICIOS DE PROVEEDURIA	₡ 305 317 432,55	₡ 86 854 197,59	₡ 392 171 630,14	1,66%	3,14%	1,85%			
			SERVICIOS GENERALES	₡ 692 138 432,47	₡ 155 298 006,05	₡ 847 436 438,52	3,76%	5,62%	4,00%			
			GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	₡ 438 457 923,32	₡ 67 422 293,58	₡ 505 880 216,90	2,38%	2,44%	2,39%			
			SERVICIOS DE INFORMACION	₡ 734 440 616,32	₡ 240 400 935,74	₡ 974 841 552,06	3,98%	8,70%	4,60%			
			TECNOLOGIAS DE INFORMACION	₡ 825 942 903,15	₡ 116 492 497,95	₡ 942 435 401,10	4,48%	4,21%	4,45%			
		UNIDAD JURIDICA INTERNA	₡ 122 512 775,75	₡ 26 059 785,56	₡ 148 572 561,32	0,66%	0,94%	0,70%				
		Total DGA				3 792 798 697,15	972 468 829,25	4 765 267 526,40	20,58%	35,18%	22,48%	
		Total Programa 009				5 049 080 773,23	1 174 401 074,94	6 223 481 848,17	27,39%	42,48%	29,36%	
Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	012	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	₡ 1 457 115 977,58	₡ 170 869 894,60	₡ 1 627 985 872,17	7,91%	6,18%	7,68%		
			Total División Jurídica				1 457 115 977,58	170 869 894,60	1 627 985 872,17	7,91%	6,18%	7,68%
			DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	₡ 1 326 950 483,86	₡ 148 806 186,91	₡ 1 475 756 670,77	7,20%	5,38%	6,96%		
			Total División de Contratación Administrativa				1 326 950 483,86	148 806 186,91	1 475 756 670,77	7,20%	5,38%	6,96%
			DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	₡ 950 086 638,54	₡ 145 291 789,40	₡ 1 095 378 427,94	5,15%	5,26%	5,17%		
				AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA	₡ 1 136 453 694,81	₡ 100 089 920,91	₡ 1 236 543 615,72	6,17%	3,62%	5,83%		
				AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL	₡ 1 156 157 663,41	₡ 142 682 273,12	₡ 1 298 839 936,53	6,27%	5,16%	6,13%		
				AREA FISC. SERV. ECONOMICOS	₡ 1 214 278 551,65	₡ 136 979 712,39	₡ 1 351 258 264,04	6,59%	4,95%	6,38%		
				AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA	₡ 1 243 894 892,76	₡ 138 503 684,09	₡ 1 382 398 576,85	6,75%	5,01%	6,52%		
				AREA FISC. SERV. PÚBLICOS GENERALES	₡ 714 828 097,28	₡ 93 865 920,14	₡ 808 694 017,42	3,88%	3,40%	3,82%		
				AREA FISC. SERV. SOCIALES	₡ 1 167 645 985,60	₡ 143 884 680,42	₡ 1 311 530 666,02	6,34%	5,20%	6,19%		
				AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	₡ 1 066 217 352,12	₡ 129 877 044,95	₡ 1 196 094 397,07	5,78%	4,70%	5,64%		
				AREA SECRETARIA TECNICA	₡ 596 159 345,95	₡ 78 739 819,36	₡ 674 899 165,31	3,23%	2,85%	3,18%		
			AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES	₡ 818 290 081,13	₡ 115 888 467,71	₡ 934 178 548,85	4,44%	4,19%	4,41%			
GERENCIA FOE	₡ 533 595 811,46	₡ 44 611 524,13	₡ 578 207 335,59	2,90%	1,61%	2,73%						
Total DFOE				10 597 608 114,71	1 270 414 836,62	11 868 022 951,32	57,50%	45,95%	55,99%			
Total Programa 012				13 381 674 576,14	1 590 090 918,12	14 971 765 494,26	72,61%	57,52%	70,64%			
Total general				18 430 755 349,37	2 764 491 993,06	21 195 247 342,43	100,0%	100,0%	100,00%			